Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO el Expediente Nº-E-17528 -2022 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 04/2022 - RAF 1785 referente a la adquisición urgente de insumos solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Autorizada N° 08/22 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, la Dra. Ana Urenda del jefa del Servicio Neonatología del Hospital Regional Ushuaia recomienda preadjudicar el renglón Nº 02 a la firma "NASTASI GUSTAVO D. CUIT Nº 17-17594425-8" por ajustarse a los requerimientos y por ser económicamente conveniente.

Que de acuerdo al Informe citado ut-supra, el área solicitante informa que el renglón N°1 se debe declarar desierto, siendo tramitados por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva Nº 05/22 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y Nº 674/11. Resolución OPC N°17/21 y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº1004 artículo 15 bis, y N°1399, y Decretos Provinciales N° 2840/21 y Nº05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 04/2022 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 08/22, referente a la adquisición urgente de insumos solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, a la firma "NASTASI GUSTAVO D. CUIT Nº 17-17594425-8", por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CON 30/100 ($ 150.600,30.-).

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el Renglón Nº 02 de la Compra Directa N° 04/22, según Nota de Pedido N° 08/22 - RAF 1785 a la firma "NASTASI GUSTAVO D. CUIT Nº 17-17594425-8", por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CON 30/100 ($ 150.600,30.-); y se debe declarar desierto el renglón N°1, siendo tramitado por cuerda separada. Por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U Nº 219 /22.-

HRU
LP

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia